



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 429 de 2021

Carpetas Nos. 961 de 2020 y 1256 de 2021

Comisión de
Educación y Cultura

DIRECTOR Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA RURAL Nº 88 “ALFREDO NOBEL”,
DE LA LOCALIDAD LAS VIOLETAS (CANELONES)

Delegación

DERECHO DE AUTOR

Modificación del artículo 45 de la Ley Nº 9.739

ACOSO EN LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

Marco regulatorio para su prevención

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de mayo de 2021

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Alfonso Lereté, Presidente y Nicolás Lorenzo, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Fagalde, Álvaro Dastugue Juan Federico Ruiz, Paula Pérez y Felipe Schipani.

Delegadas de Sector: Señoras Representantes Verónica Mato y Nancy Núñez Soler.

Concurren: Señoras Representantes Virginia Fros Álvarez y Lourdes Rapalin.

Invitados: Por la delegación de la Escuela Rural Nº 88 “Alfredo Nobel”, maestro Darío Greni, Director; señores Nicolás Verde y Mariano Aguiar y señora Belén Viera, exalumnos.

Participan en forma remota, por la Cámara Empresarial de Maldonado, señores José Pereyra, Alejandro D’Elía y Rodrigo García.

Contacto a través de plataforma virtual, los asesores del proyecto de ley “ACOSO EN LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA”, licenciada en Psicología señora Silvana Giachero, doctores Néstor Gutiérrez y Francisco Abajo Olivares.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS RECIBIDAS

- La Sociedad Rodoniana envía una nota proponiendo que en el marco de la conmemoración de los 150 años del nacimiento de José Enrique Rodó, el día 15 de julio, fecha de nacimiento del insigne autor uruguayo, se conmemore el "Día de Ariel". Asunto 150707.

(Ingresan a sala exalumnos y director de la Escuela Rural Nº 88, "Alfredo Nobel" de la localidad de Las Violetas, Canelones)

____De acuerdo con el orden del día, hoy recibiremos a tres delegaciones. La primera, a exalumnos y al director de la Escuela Rural Nº 88, "Alfredo Nobel", de la localidad de Las Violetas, Canelones, seleccionados por la NASA por su proyecto ‘Macrocientis’ que indaga en la calidad del agua en el arroyo Canelón Chico.

Esta delegación está integrada por el director, Darío Greni y por los exalumnos Belén Viera, Nicolás Verde y Mariano Aguiar.

Demás está decir que para nosotros es un orgullo que hoy estén aquí. La iniciativa de invitarlos surgió de Presidencia en virtud de que hay que fomentar las buenas noticias de Uruguay, hay que fomentar las buenas noticias de los departamentos, y esto es válido para los integrantes de la Comisión cuando tengan iniciativas de esta naturaleza, porque sigue el espíritu del actual presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Alfredo Fratti quien nos solicitó salir de este recinto y, a su vez, darle acogida y difusión a estos emprendimientos y noticias positivas,

La dinámica de trabajo implicará una exposición por parte de la delegación acorde a lo que dialogaron con Secretaría, y luego algunas interrogantes que puedan plantear los diputados.

Le cedemos el uso de la palabra al director, Darío Greni, y luego los exalumnos intervendrán en función de lo programado.

SEÑOR GRENI (Darío).- Buenos días.

Simplemente quiero decir que me siento sumamente agradecido por esta oportunidad que nos brindan de poder contar parte del trabajo que desarrollamos en nuestra institución.

Me siento sumamente orgulloso de ellos porque fueron alumnos sumamente ejemplares en su momento, muy diferentes cada uno de ellos, pero cuando tuvieron que ponerse la camiseta de la escuela en cada oportunidad lo hicieron de manera excepcional, y la verdad que como maestro y director de cada uno de ellos que fui, me siento superorgulloso. Los felicito nuevamente.

Y a ustedes nuevamente les agradezco la posibilidad de que ellos puedan contar todo el trabajo que se desarrolló durante varios años en nuestra institución.

Los dejo con los chiquilines; no voy a decirles niños porque ya tienen más años, pero es la costumbre y como maestro nos gratifica mucho verlos crecer en todas instancias.

Muchas gracias a cada uno de ustedes.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- Buenos días.

Voy a contarles cómo surgió la idea de crear este proyecto.

Todo empezó cuando un biólogo visitó la escuela. Él quería crear un área protegida en la zona de Margat. Nos dio una charla acerca de los espacios verdes, lo importante que son para nosotros y todos los beneficios que nos brinda. Buscamos un tema y una problemática que tuviera que ver con la población de nuestra ciudad y gran parte del país. Y a partir de allí comenzamos a trabajar, a investigar cómo se hacía para crear un club de ciencias.

Tuvimos un taller con un integrante de estos clubes quien nos explicó los requisitos y lo que necesitábamos para crearlo, y a partir de allí comenzamos a trabajar en esta investigación.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- Nos capacitamos estudiando mucho, sacando textos de Internet, conociendo el ciclo de vida de los macros y también pidiendo ayuda para avanzar en el tema.

Fuimos a la Facultad de Ciencias donde uno de los profesores en un aula nos enseñó cómo el PH afecta en la aparición de los macros.

También trabajamos con una guía boliviana quien nos muestra las características de los seres al igual que su índice biótico, que es el que tomamos para determinar la calidad del agua del arroyo Canelón Chico.

SEÑORA VIERA (Belén).- El trabajo lo realizamos en conjunto con los compañeros de quinto año. Cuando sexto egresaba dejaba el proyecto encargado para que lo siguieran realizando a los niños de quinto año.

Lo empezamos en 2016, cuando mi grupo estaba en sexto. Y también fue el primer año que nos presentamos en el primer club de ciencias que aunque no nos fue tan bien nos sirvió como experiencia; nos gustó mucho el entorno.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- En 2018 los maestros, los otros alumnos y quien habla que estaba incluido en esa clase, continuamos trabajando con este proyecto. Lo presentamos en la Feria Departamental de Clubes de Ciencias, y a partir de allí tuvimos la oportunidad de pasar a la fase nacional y pudimos exponer el proyecto a personas de todo el país. Este mismo año recibimos la visita de Peter Falcon, un encargado y representante de la organización Globe de la NASA, quien visitó la escuela y nos incentivó a trabajar con este proyecto a nivel internacional. A partir de allí empezamos a trabajar para postular este proyecto en este programa.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- En 2019 estaba cursando sexto el maestro propuso presentar mi clase a Globe. Fui uno de los que levantó la mano y junto con Belén y Mariano formamos un equipo; comenzamos a prepararnos para decirlo en inglés.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- Voy a contarles sobre la investigación en sí, cuyo título es "Estudio de la calidad del agua en zonas cercanas a la ciudad de Canelones a través del uso de macroinvertebrados como bioindicadores". También nos planteamos la siguiente pregunta investigable. Debido a las actividades humanas de los habitantes de la ciudad de Canelones, ¿es la calidad del agua dulce de la corriente a estudio afectada de diferentes formas según su cercanía a la población?

Asimismo tenemos la hipótesis de que debido a las actividades humanas la calidad del agua dulce en las zonas lejanas de la ciudad de Canelones iba a estar de mejor manera que la de los lugares cercanos por su mayor incidencia, y se van a encontrar más seres.

Tenemos dos objetivos para esta investigación: estudiar y hacer muestreos en tres zonas a lo largo del cauce partiendo desde una pregunta investigable y de la hipótesis con estos macroinvertebrados como bioindicadores para hacerlo en invierno, en junio.

Otro objetivo que teníamos era informarlo a la población y a las autoridades correspondientes para que intervengan o mantengan esta calidad de agua dependiendo de los resultados.

SEÑORA VIERA (Belén).- La importancia de este trabajo es porque la investigación se basa en la calidad del agua de la cuenca del río Santa Lucía, principal fuente de abastecimiento hídrico que provee agua potable al 60 % de la población de los uruguayos.

Contar con una gestión adecuada para la cuenca es fundamental para disponer de agua de calidad, en cantidad y así poder cumplir nuestras necesidades.

También la vegetación ribereña cumple un rol importante ya que contiene mucha biodiversidad haciendo el ambiente adecuado para el hábitat de los seres que allí viven.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- Centrándose en los seres que posibilitan esta investigación, se puede establecer que los macroinvertebrados bentónicos son aquellos organismos que habitan en los fondos de los ríos y lechos fluviales. Ellos se pueden ver a simple vista, su gran diversidad y tipo de alimentación hacen que sean buenos indicadores de la calidad del agua.

Que estos seres sean buenos bioindicadores es porque son de fácil recolección, hay en abundancia y al encontrarse en todos los sistemas acuáticos favorece los estudios comparativos.

La taxonomía de varios de sus grupos hace más fácil identificar a los seres; al usar la guía boliviana se puede identificar fácilmente, por establecer todas sus características.

SEÑORA VIERA (Belén).- Los macroinvertebrados tienen una escala que se mide del 1 al 10, correspondiéndole el 1 a los más resistentes a los cambios y el 10 a los más sensibles a los cambios.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- Elegimos tres zonas de muestreo como se muestra en esta imagen; el punto antes de la ciudad, cascadita de los monjes no es su nombre verdadero, sino que se lo dimos nosotros para identificarlo ubicado en la ciudad de Guadalupe y está más o menos a unos 4 kilómetros de la ciudad.

Luego, el parque Artigas tampoco es su nombre, lo establecimos en honor al Parque de Canelones está a unos 500 metros de la entrada a la ciudad.

Y el arroyo pacífico lo nombramos así por ser un lugar bastante tranquilo que también se ubica a unos 3 o 4 kilómetros de la ciudad.

Más o menos para que se puedan imaginar, el arroyo pacífico es un lugar, como les decía, tranquilo, utilizado para la cría de ganado. También encontramos en sus alrededores plantaciones; es una zona con mucha vegetación y de difícil acceso por ser muy lodosa. A veces se complica para hacer los muestreos, pero igualmente se puede hacer.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- Voy a mencionar las características del parque Artigas.

Es un sitio con mucha vegetación. Se encontraron gramíneas en ambas orillas. Es un sitio en el que hay gran cantidad de residuos hogareños como, por ejemplo, bolsas plásticas, botellas de plástico y de vidrio, papeles y otros.

Es una zona que no tiene incidencia agrícola.

SEÑORA VIERA (Belén).- En cascadita de los monjes, con respecto a los sitios anteriores -debido a que está más alejada de la ciudad-, hay menor intervención humana y no encontramos residuos, el agua no tenía olor, había gran variedad de aves y el campo en el que se encuentra era solo empleado para la cría de ganado.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- Para realizar esta investigación, llevar y registrar todos los datos, usamos los protocolos Globe, únicos empleados hasta el momento para averiguar la calidad del agua. Tomamos en cuenta tres factores: el PH, trasparencia y temperatura.

El PH es el nivel de acidez que hay en el agua, cuya escala se mide entre el 0 a 14. Si el PH se encuentra de 7 hacia 0 significa que es ácido. Si se encuentra en 7 es neutral, y si está entre 7 hasta 14, es básico.

En este tipo de arroyos, lagos y demás hay un promedio de entre 6,5 y 8,5 de PH, y los macroinvertebrados se adaptan o alguna de sus clases resisten entre 4,5 y 9,5 de PH.

Medimos la temperatura que es lo más fácil, pero no menos importante porque es un factor que también nos puede ayudar a sacar algunas conclusiones en algunos lugares dependiendo de la temperatura, ya que los macroinvertebrados habitan en lugares con aguas templadas.

Y, por último, la trasparencia que es el nivel de turbidez que hay en el agua. Esto también es importante porque los macroinvertebrados se alimentan de algas y otras plantas acuáticas que están en estos lugares, que habitan en el sedimento, y si los rayos solares no pueden pasar a través del agua porque está muy turbia, estas plantas y algas no realizan la fotosíntesis y no hay alimento.

La medimos con un tubo de trasparencia en cuya base hay cuatro triangulitos. Se vierte el agua de la corriente con una jarra, por ejemplo y cuando la base no es visible al lado del tubo hay una escala de 120 centímetros y anotamos el centímetro en el que ya no es visible y lo registramos en una tabla.

SEÑORA VIERA (Belén).- Para llegar a los sitios de muestreo teníamos que ir en vehículo porque claramente estaba a kilómetros de la escuela, y como los niños que iban a hacer los muestreos eran pocos no iba a ir toda la clases en varias oportunidades padres se ofrecieron a llevarnos. En una ocasión fuimos los treinta alumnos y tuvimos que contratar un ómnibus, y en la cascadita de los monjes el camino era diferente porque atravesaba un campo y tuvimos que pedirle permiso al dueño para realizar los muestreos. Nosotros llevábamos nuestras hojas de datos, instrumentos, hacíamos los muestreos, los llevábamos a la escuela y relevábamos los datos.

Para la colecta de los macroinvertebrados en el arroyo, marcábamos un cuadrado de 1 metro con nuestro calderil al que le pusimos un filtro una camiseta vieja para que pasara el agua pero no los macro.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- Les voy a contar los resultados del Parque Artigas, y ellos van a contar los demás.

En el primer muestreo se encontraron siete seres de seis familias, dando un índice biótico de veintisiete. Eso significa que la calidad del agua era crítica.

En el segundo muestreo se encontró un ser de tan solo una familia, dejando un índice biótico de cuatro. Eso significa que la calidad del agua está muy crítica.

SEÑORA VIERA (Belén).- En el primer muestreo de cascadita de los monjes encontramos diecinueve seres. Como pueden ver en la imagen, esos son los macroinvertebrados que encontramos, los más comunes porque son los más resistentes a los cambios, y seis familias. El índice biótico de aquí fue de veintinueve y el agua como resultado de eso estaba en estado crítico.

En el segundo muestreo, si bien hallamos veintinueve seres de seis familias, encontramos más resistentes que en el muestreo anterior. Es decir que aunque hayamos encontrado más seres y mismas familias, depende más de cuál es la familia que la cantidad de seres. El nivel de índice biótico fue de veintitrés. Como pueden apreciar unos cuantos puntos menos que el anterior.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- En esta instancia, en el primer muestreo del arroyo pacífico se encontraron doce seres de tres familias, con un índice biótico de once.

En el segundo muestreo se encontraron más seres, ciento seis -muchos más-, pero dos familias. Como decía Belén, la variedad es mejor que la cantidad y al haber menos familias el índice biótico baja, lo que indica que la calidad del agua es menor y pasando a un índice biótico de cuatro, muy crítico.

Voy a contarles la conclusión dependiendo de los factores que había en cada lugar.

Les voy a hablar del arroyo pacífico. En este lugar concluimos en que la calidad del agua podría haber bajado porque en el segundo muestreo que hicimos en el año encontramos en los alrededores una plantación de soja para los que se usan químicos, y esto afecta el cauce porque con la lluvia terminan derivando en el arroyo contaminándolo. Ese puede ser uno de los factores de que un tipo de ser, por ejemplo, la familia que desapareció fue porque no era resistente al lugar, hayan perdido la vida y ya no estén habitando ese lugar.

SEÑORA VIERA (Belén).- En las conclusiones que encontramos en cascadita de los monjes, como dije anteriormente, aunque hayamos encontrado más cantidad de seres el nivel de índice biótico bajó y creemos que se puede haber debido a la influencia de la tala de árboles que fue mayor que la del principio de año, modificando así el ambiente de los que allí habitan. La tala de árboles modifican la corriente del agua modificando a su vez el hábitat de los macroinvertebrados.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- La disminución de seres en el segundo muestreo en el Parque Artigas se debió a que tuvieron que cortar el cauce, la corriente, porque esa zona tenía riesgo de inundaciones quedando totalmente inhabitable. Los macroinvertebrados ya no podían estar en ese hábitat por esas razones.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- En cuanto a la investigación en general, la hipótesis que nosotros planteamos se cumplió, porque en los lugares con menor actividad humana

hubo más macroinvertebrados y la calidad del agua fue un poco mejor que en lugares de la ciudad.

Pero les vamos a contar la experiencia en Detroit en la Reunión Anual de Globe, cómo nos postulamos y demás.

Esta postulación se hace en la web de Globe. Uno entrega su proyecto con todos los requisitos que se piden, y fuimos seleccionados como mejor proyecto de Latinoamérica. El primero en ser seleccionado de Uruguay, y la verdad es que fue un honor y orgullo haber sido seleccionados.

Quiero que mis compañeros les cuenten qué sintieron o qué expectativas tenían respecto a este lugar y cómo fue la experiencia.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- Sentimos mucho orgullo por representar a toda Latinoamérica y más al país.

En esta imagen que vemos ahora, una profesora de Grecia se acercó a escuchar nuestra presentación. Ese era el stand en el que colocamos el póster y decoramos la mesa con banderas y souvenirs que entregábamos a personas que pasaban por el stand.

SEÑORA VIERA (Belén).- También participamos de un campamento con los demás estudiantes de allí. Durante dos o tres días convivimos mucho con el medio; hacíamos salidas, recorríamos, etcétera.

El último día teníamos que hacer un proyecto en conjunto con otras personas de otros países -no podíamos ser solamente nosotros, teníamos que unirnos-, y lo hicimos con dos argentinos, un colombiano y un japonés. El proyecto trataba de la temperatura de los árboles.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- El proyecto incluía la humedad del lago -había uno cerca y fuimos viendo las diferentes tierras que había en el lugar y los árboles y cómo influía la lejanía del agua.

SEÑORA VIERA (Belén).- Teníamos que medir la temperatura del árbol y del suelo también.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- Cuanto más cerca el árbol estaba del agua iba a cambiar su temperatura, y cuanto más lejos, iba a ser más caliente.

SEÑORA VIERA (Belén).- El último día que asistimos a una cena en Detroit quienes habíamos hecho un proyecto en conjunto con otros países, nos ubicaban en

mesas y teníamos que exponer, como lo hicimos con nuestros proyectos realizados. La gente -que fue con sus trajes típicos- iba pasando, nos preguntaba qué habíamos hecho y contábamos el proyecto.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- Trajimos un video que no podemos mostrar, que muestra cómo participamos en el proyecto así como los otros compañeros que no están acá.

Muchas gracias por escucharnos, por darnos su tiempo.

Es un orgullo estar acá representando a la escuela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por la exposición.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Bienvenida la delegación.

Felicitaciones por el esfuerzo, el compromiso y el trabajo, por haber sido seleccionados, por encontrar un tema en el que nos va la vida a todos los que estamos en el país y en el planeta Tierra: un bien natural tan necesario como el agua. ¡Si serán importantes las delegaciones y prestarle atención al tema!

Así que felicitaciones por ese tema, pero me quedé con una interrogante que quería formularles. Ustedes hablaron del índice de macroinvertebrados, y dijeron que según el lugar arrojó diferente índice; en unos lugares fue cuatro, en otros veinte y algo, y en otros más cerca de treinta, y los tres resultados fueron críticos. La pregunta es a partir de cuánto el agua está considerada en buena situación.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- Hay un índice biótico que es una escala que va de 0 a 100 y desde 100 para arriba, y tiene como un tope. Si no me equivoco, si este índice biótico indica entre 0 y 15 la situación es muy crítica; después también, por ejemplo, de 15 a 35 es crítica; de 35 a 45 es aceptable, y así con todos los niveles.

SEÑORA VIERA (Belén).- Anteriormente mencionamos una escala de 1 al 10, y no hay un número específico que diga "a partir de acá es agua que no está en estado crítico y a partir de acá es agua que está en estado crítico" pero, por ejemplo, cada una de las familias va a tener un índice biótico que le corresponda. Si encontramos muchas familias que tienen un índice biótico mayor a 5, que sería la media, el agua seguramente esté en estado crítico, y si encontramos como no nos va a pasar seres muy sensibles que sean de índice biótico de 2, por ejemplo, va a significar que el agua no está en estado crítico, y que está en buenas condiciones.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- Claro, porque cada familia tiene un índice biótico y se suman todas las familias y su índice, y luego de tener el número que da la suma miramos la escala de las calidades del agua y allí sacamos la conclusión y el resultado final.

SEÑOR VERDE (Nicolás).- También importa más la variedad. De la familia se saca el índice biótico; no de los seres. También es importante que haya seres, pero es mucho más importante la variedad que la cantidad.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Muchas gracias. Me quedó muy clara la explicación; fueron muy claros.

Otra pregunta: querría saber si están involucrados en algún otro proyecto en este momento, y cuáles son los planes de la delegación, o de la clase.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- En realidad, desde el año pasado no podemos hacer muestreos por la situación que estamos viviendo, pero tenemos que realizar de vuelta. Estamos esperando que pase un poco el tema del coronavirus y demás para poder seguir trabajando y que tal vez otras generaciones en la escuela puedan continuar con el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE FAGALDE BARTABURÚ (Álvaro).- La verdad que yo no tengo dudas sobre el proyecto, sino que quiero felicitarlos, más en estos tiempos cuando a la juventud se le achaca que está perdida y que hay problemas con ella, pero a cada rato tenemos ejemplos como este que nos dan la muestra de que la juventud está bien encaminada y que está haciendo cosas positivas por la sociedad, preparándose para el futuro, y eso significa que hay futuro por delante en el país.

Quería decirles eso porque en mi departamento hace un tiempo se dio una discusión muy grande sobre este tema de que los jóvenes estaban perdidos, y en el departamento de Flores tenemos los Clubes de Ciencia funcionando a mil por hora, tenemos la experiencia de Desem, en la que todos los años participan las mejores empresas del país, y tenemos jóvenes haciendo deportes en todas las disciplinas. Entonces, me enorgullece que en todos los departamentos y en todo el país se pueda dar lo mismo.

Así que muchas gracias por venir, felicitaciones, y adelante.

SEÑORA VIERA (Belén).- Muchas gracias por sus palabras.

También nosotros, como generaciones más avanzadas, tenemos mucha más accesibilidad y hay que aprovecharla.

Algo que tal vez me faltó decir, que es un punto importante, es que esta investigación, si bien nos aleja un poco de las clases más cotidianas, es decir de ir y estudiar ciertas cosas que ya están pautadas, es como algo que nos llena de muchos conocimientos nuevos, aporta mucho; es una manera de salir de las clases normales y a los chiquilines les regusta hacer una salida al campo para hacer una tarea así. Ellos capaz que en algún momento no se dan cuenta y lo ven como una actividad, pero sin querer por así decirlo los llena de pila de conocimientos.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Hola. Buenos días. Primero que nada quiero saludar a la delegación, felicitarlos por el trabajo que están realizando y darles la bienvenida también a esta Casa, que es de todos. Así que adelante con este proyecto.

Yo creo -como lo decía el diputado- que no hay que subestimar el trabajo de los jóvenes, así que en esta Comisión, en este Parlamento, siempre son bienvenidas las iniciativas y la escucha atenta a todas las propuestas que se realizan.

Felicitaciones y adelante.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Quiero felicitarlos. Está de más decir que el trabajo que han hecho es impecable. Felicito especialmente al director, que puede liderar trabajos de esta naturaleza.

Quisiera consultar a los muchachos si en el plano personal esta experiencia y estos reconocimientos de la NASA les han modificado en algo sus expectativas y sus proyectos profesionales para el futuro. Más allá de lo que realizaron, ¿esto puede impactar para la formación en el futuro y hacer que ustedes puedan dedicarse o poner un poco la mirada más en la ciencia, especialmente este año, en el que por la pandemia ha ocupado un primer lugar? Esa es mi pregunta y gracias, muchachos, por estar acá.

SEÑORA VIERA (Belén).- Gracias a ustedes por recibirnos.

Yo creo que todo esto nos ayuda a ver cosas nuevas que no sabíamos que existían por así decirlo, y más cuando el proyecto lo hacen niños escolares. En este caso, nosotros ya estamos grandes, pero lo hicimos en ese momento. Y además de ayudarnos con más conocimientos con el medio, también nos permite informarnos sobre nuevas cosas, o a la hora de hacer informes o cosas así tener más organización, ser más disciplinados y tener en cuenta que el público que va a escuchar puede ser de todas las edades y buscar un lenguaje que puedan entender todos. Eso te ayuda mucho en lo

personal porque, por ejemplo, en un futuro capaz que tenés que hacer cosas así, y también a la hora de exponer el trabajo con otra gente. Por ejemplo, si nosotros somos tímidos o tenemos vergüenza esto nos ayuda a que se nos vaya el miedo y a comunicarnos más, porque todos somos personas y podemos entendernos.

Yo creo que esos son los principales puntos en los que nos ayudaría.

SEÑOR AGUIAR (Mariano).- Yo creo también que cuando uno trabaja en estas cosas puede salir con otras expectativas u otra visión de lo que fueron los centros educativos. Yo, por ejemplo, tengo algunos amigos que iban a la escuela de la ciudad yo soy de la ciudad e iba a esta escuela rural y no trabajaban de la manera en que nosotros lo hacíamos, saliendo del salón, y demás, y creo que salen con otra mirada y otra visión. Obviamente, siempre hay que tener esa visión, pero esto también te cambia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les damos las gracias.

Obviamente, queremos felicitarlos y decirles que después de que concluya la participación de ustedes en la Comisión los estará esperando el presidente de la Cámara de Representantes, diputado Alfredo Fratti y, posteriormente, van a ser trasladados a la Vicepresidencia, donde está la vicepresidenta Beatriz Argimón.

Pero antes de eso queríamos entregarles un pequeño presente para que se lleven del Parlamento, y para eso les vamos a pedir a algunos diputados que se acerquen para dárselos. Serán entregados por el vicepresidente, diputado Lorenzo, las diputadas Pérez y Núñez, y quien habla.

(Así se procede)

——Les agradecemos la visita.

Obviamente, se pueden llevar los demás obsequios para algún otro integrante de la escuela o exalumno.

La Comisión hará un pequeño intermedio para darle la despedida a la delegación.

(Se retira de sala la delegación de exalumnos y director de la Escuela Rural Nº 88 "Alfredo Nobel", de la localidad Las Violetas, Canelones)

——Continuaremos la reunión en la Sala 8.

(Es la hora 10 y 47)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 11 y 8)

——Recibimos a la segunda delegación, a la Cámara Empresarial de Maldonado, integrada por los señores José Andrés Pereyra, Alejandro D'Elía y Rodrigo García, quienes mediante un correo solicitaron una audiencia a la Comisión a los efectos de que la Cámara Empresarial de Maldonado pueda dialogar acerca de la legislación sobre el derecho de autor.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Vamos a comenzar la presentación de ustedes con una entrega inicial sobre este tema acorde a lo que se planificó con Secretaría, y luego los diputados, en función de ella, seguramente les van a formular algunas inquietudes.

SEÑOR PEREYRA (José).- En primer lugar, queremos agradecerles por la oportunidad de plantear un tema que para nosotros es carísimo como representantes de los comercios, de las empresas y de los emprendedores, en este caso del departamento de Maldonado, pero es algo que ataca evidentemente a todo el país, y en algún momento fue muy fuerte aquí, en el departamento de Maldonado, sobre todo por razón del lanzamiento de un evento que tenía que ver con la propia Egeda, como fue en su momento el de los Premios Platino.

Para empezar, podemos establecer nuestra preocupación por el tema Egeda, y nosotros vemos una coyuntura en la que podemos visualizar al Estado de tres maneras, o en la que nos interpela la situación de Egeda de tres maneras. La primera es la deseable y la última que voy a decir es la menos deseable. La primera es una coyuntura donde los partidos políticos, en este caso representados por muchos de ustedes como establece Giovanni Sartori, tienen una principal característica que es canalizar las demandas de los ciudadanos. Y en este caso lo que nosotros estamos pidiendo a todos ustedes es que de alguna manera tomen en cuenta lo que nosotros vamos a establecer, que escuchen todas las campanas, y que se tome una postura sobre ello. Eso para nosotros es lo deseable y es lo que nosotros estamos esperando de ustedes.

Una segunda situación es la que se ha dado desde 2007 hasta acá, que es una situación de Estado anárquica, donde el sistema político en general se ha visto -por lo menos desde nuestra visión como un estado de desidia total, y desde el punto de vista de la teoría política de Hannah Arendt la acción política por acción o por omisión es acción política; considera acción o inacción como acción política. En este caso, la inacción tiene un beneficiario directo y es la propia Egeda. O sea que hasta ahora lo que hemos tenido

es una inacción política de parte del Estado, del sistema político, que genera un beneficio para una única parte, que es la propia Egeda, que se maneja según una reglamentación de principios del siglo pasado.

En tercer lugar, la situación menos deseable es la de un Estado vinculado directamente sobre todo por lo que decía anteriormente citando a la propia Hannah Arendt a funciones que analizadas desde nuestro punto de vista nos dan a entender posibles vinculaciones con la propia corrupción. ¿Esto por qué lo digo? Por la propia inacción. No puede ser que no se tome postura por un lado o por otro, o que de parte del Estado, del propio sistema político, nosotros no veamos una actitud activa sobre este tema, sobre todo analizando que estamos hablando de una multinacional que ha tenido los mismos problemas en los diferentes países de Latinoamérica, con diferente suerte, según las posibilidades de cada una de las situaciones y de las reglas de juego que tienen los diferentes países, y más después de lo que pasa hoy en Uruguay, donde llevamos como decía, desde 2007 unos catorce años con esta situación que realmente a nuestro entender ya roza lo vergonzoso.

Así que lo que nosotros vamos a interpelar hoy son estas tres posibilidades de Estado o, por lo menos, la visión desde la empresa en Uruguay, desde el comercio, con estas tres visiones propias del Estado. Esperemos -como decíamos- que lo más deseable sea la primera: que tengamos a partir de hoy partidos que canalicen esta demanda. Esto fue propuesto hace muy poco tiempo en el Parlamento, ya que a través de una iniciativa encabezada por el senador Gandini se quiso poner un artículo dentro de la ley de urgente consideración, pero para variar el sistema no se puso de acuerdo. Y reitero: para un lado o para el otro, porque habla de la seriedad institucional de un país.

Ahora voy a contar la situación actual, que era aquello que quedaba en el limbo, y es la situación anárquica que vivimos todos los uruguayos, y voy a relatar un poco la experiencia de la Cámara Empresarial de Maldonado con respecto a esto.

Nosotros tuvimos la visita hace mucho tiempo de una representante de Egeda en la Cámara Empresarial. Veamos de qué se trata.

Egeda recibe la autorización para funcionar como organización sin fines de lucro en Uruguay en 2007, y empieza a aparecer con más fuerza unos siete años después. Comienza a visitar centros comerciales, a empresarios, mejor dicho, a micro, medianos y pequeños comerciantes con mucho más fuerza, y establece para sí que tiene los derechos de cobrar dinero porque dice defender colectivamente a los productores

audiovisuales en nuestro país. Con esa primera explicación, se nos presenta alguien diciendo que es representante y nos manifiesta que los socios de la Cámara tendrían algún tipo de beneficio si se afiliaban, porque esto había que pagarlo y era de orden que lo pagaran.

En principio, nosotros comenzamos a analizar la actitud que tenía esta supuesta asociación sin fines de lucro. Primero, dependía de una multinacional; por lo tanto, de asociación sin fines de lucro tenía muy poco. Entonces, nosotros no solamente rompimos el relacionamiento, sino que además hicimos un llamado al comerciante en su totalidad recomendando que no se pague lo exigido por Egeda, y es algo que nosotros mantenemos. Esto demuestra que existe una situación cuasianárquica, en la que el comerciante al no estar informado se ve totalmente indefenso. Nos empezó a pasar que nos llamaban peluquerías y hasta un hogar de ancianos. Para que ustedes tengan una idea, ese hogar de ancianos tenía dos televisores de cola chata donados por alguno de los familiares de los residentes de la ciudad de San Carlos. Nos llamaron quienes se hacían cargo de este hogar de ancianos y nos plantearon una situación, prácticamente, de indefensión por parte del Estado, pues no sabían qué hacer, a quién recurrir, a quién llamar. Acá es donde aparecen no solo los actores vinculados a las gremiales empresariales, sino el conjunto de ellas, trabajando en unidad, tratando desde las propias instituciones defender a nuestros asociados ante una situación que parece de país bananero o de película de ciencia ficción, donde el Estado prácticamente no existe, donde no hay ningún tipo de reglas que defienda a quien, como en este caso, tiene la razón. ¿Por qué digo que tiene la razón? Porque nosotros inmediatamente nos dimos cuenta de que esto no solamente era falso, sino que se acercaba a una estafa y, en este caso, amparado por una ley, como decía, de la tercera década del siglo pasado. La inamovilidad de esta situación a lo único que nos llevaba era a recomendar no pagar. Y es que esta institución sin fines de lucro, llamada Egeda, cobra por las dudas. Ni siquiera se aparece en un local; cuando se entera de que tiene un televisor, llama por teléfono, y le dice que tiene que pagar. Porque seguramente -desde el punto de la desconfianza- la persona prenda el televisor y ponga una señal donde pasen un programa o una película que tenga que pagar derechos de autor; se hace sin ningún tipo de control, que por las dudas tengan que pagar. Entonces, por miedo y desconocimiento de muchos de los comercios fue adquiriendo -para nosotros sí tiene fines de lucro esta multinacional- una cantidad de clientes importantes. Por suerte, las instituciones de comercio, empresariales, las micro, pequeñas y medianas empresas unidas fuimos advirtiendo de esta situación,

que sigue hasta hoy sin ningún tipo de definición. En esta coyuntura -entendiendo que quien actúa mal es porque mal anda-, y este caso, Egeda actúa mal.

Yo creo que hay que pagar derechos de autor, y estamos todos de acuerdo con eso. En una situación en la cual se está hablando de derechos audiovisuales, todos sabemos que, por ejemplo, los festivales de cine, salvo que tengan un prestigio internacional, pagan para que esté la versión audiovisual, y también pagan los canales de televisión. Generalmente, los derechos audiovisuales ya tienen una cantidad de compromisos y se van pagando desde el inicio en que se hace la obra. Es distinto a lo que sucede con las obras a las que estamos acostumbrados en Uruguay, que es la de los derechos de autor en la parte sonora. Creo que nosotros nos debemos -o por lo menos es lo que las gremiales empresariales, en este caso la de Maldonado le pide al sistema- ponernos de una vez a discutir este tema en profundidad. Es algo que se está analizando y se viene laudando, sobre todo, en Latinoamérica. Esta multinacional de origen español viene atacando los mercados de Latinoamérica con mucha fuerza. Además, no vemos -algo que podemos palpar- que desde que empieza a atacar con fuerza Egeda al mercado uruguayo, las producciones audiovisuales en Uruguay no han tenido una situación emergente como la que todos desearíamos y con la que creo todos estamos de acuerdo con colaborar y en ayudar, pero no en las condiciones que está planteado por esta institución Egeda, que se aprovecha de una laguna legal y de una situación anárquica de un Estado que parece ser, por lo menos, que no quiere tener problemas o está plácido con esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay algún otro integrante de la delegación que quiera hacer uso de la palabra antes de las preguntas que van a formular los diputados?

SEÑOR D´ELÍA (Alejandro).- Creo que el señor José Pereyra ha sido muy claro con su exposición.

Más allá de ser miembro de la Cámara Empresarial, actualmente, soy el presidente de la Cámara de Industria Hotelera. Ese sector fue muy agravado y atacado por Egeda en su momento, a tal punto que las formas no han sido las adecuadas. Los uruguayos no estamos acostumbrados al patoteo. Realmente, la sensación que tuvimos fue esa porque, lamentablemente, hubo algunos hoteles -llamémosle comercios- que por miedo y desinformación se vieron obligados a pagar. Creo que José Pereyra fue muy claro; acá nadie dice que no corresponda. El tema es que hay que regularlo como debe ser y como se hace en el mundo entero, de la misma manera que hoy pagamos derechos de autor a

Agadu. Es un derecho, es una obligación, pero está regulado, y todos sabemos lo que corresponde, lo que no corresponde y lo que hay que hacer. Pero esto de Egeda, realmente, es un atropello.

El 16 de julio de 2019 -voy a quitarles un minuto-, todas las Cámaras realizamos un comunicado, que decía lo siguiente:

"Ante las notas de prensa surgidas en los medios escritos El Observador, Semanario Búsqueda y en el portal web Montevideo Portal, en relación con la reciente resolución emitida por el Consejo de Derecho de Autor–CDA sobre la multinacional EGEDA, corresponde emitir el siguiente comunicado público:

Es falso, que el dictamen del Consejo reconozca a EGEDA el derecho a cobrar una tarifa a locales comerciales por el solo hecho de contar con televisores para el público. […]".

Imagínense, si por tener un televisor hay que pagar el derecho audiovisual. Así ocurrió en el hogar de ancianos, como dijo muy claro José Pereyra.

El comunicado continúa diciendo:

"Tampoco es cierto y por tanto también es falso, que el dictamen del Consejo establezca que los cableoperadores deban pagar una tarifa a EGEDA. […]".

También eso es una realidad.

Y sigue:

"Ante esta evidente tergiversación de la realidad, el propio Consejo de Derecho de Autor se vio obligado a emitir un comunicado desmintiendo afirmaciones de EGEDA.

No obstante, lamentamos que el Consejo de Derecho de Autor y el Ministerio de Educación y Cultura continúen tolerando el accionar abusivo de la multinacional EGEDA y hayan ignorado las graves denuncias de irregularidades que se han presentado contra la misma.

Y es de allí, que frente a estos claros avasallamientos, las Asociaciones y Cámaras firmantes harán uso de todos los instrumentos legales para defender los derechos de las empresas nacionales, frente a las pretensiones injustificadas y arbitrarias de EGEDA".

¿Qué quiere decir esto? No podemos salir a pelear solo los privados, sino que con el gobierno tenemos que ser socios en las buenas y en las malas. Creo que cómo está esto es una barbaridad, y que no se haya tomado cartas en el asunto en tiempo y forma, que se siga dilatando esta situación. Realmente ha sido una vergüenza la forma en cómo esto se ha trasmitido, de cómo han salido a los comercios, y digo la verdad, a patotear. Esto fue un patoteo. No fue nada regulado. Realmente, ya es un ataque a la sociedad directamente. No quiero ser muy duro, pero es la sensación que hemos tenido los empresarios. Mi profesión es ser hotelero y cuando aparecían diciendo a los hoteles que iban a cerrar establecimientos si no les pagábamos, es una falta de respeto total.

Sin duda, existe un vacío al respecto. Ojalá que todas estas reuniones sirvan para accionar sobre todo esto, porque no podemos seguir así. Hoy hay gente que pagó, que está pagando. Pero pagar por un televisor cuando hoy nosotros pagamos a las emisoras de cable, internet… Es decir ¿seguimos pagando y pagando si no hay regulación? Me parece que estamos en un momento en el que rápidamente hay que buscar una solución. Nunca entendimos por qué -es verdad que el senador Jorge Gandini lo había incluido en la ley de urgente consideración- no se aprobó; seguramente, será de derecho.

En este tema nos sentimos muy vulnerables y abandonados por el gobierno, con el mayor de los respetos.

Ese ha sido mi aporte, sumándome a la exposición del señor José Pereyra.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA (Rodrigo).- Yo me atengo a lo que se ha dicho y lo comparto plenamente.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Bienvenida la delegación.

Es una sorpresa para mí. La verdad es que no había escuchado, o en algún momento sin prestarle atención algo había escuchado del tema. Gracias por ponernos al tanto, y de eso se tratan estas comisiones.

Me queda claro que no están actuando ilegalmente, que existe un vacío, principalmente, en la normativa sobre este tema.

Quiero realizarles tres preguntas.

En primer lugar, quisiera saber si existe alguna denuncia en el Ministerio del Interior, ya que ustedes expresaron que de una forma patotera, agresiva, violenta, exigen el cobro de esa cuota por parte de esta ONG.

En segundo término, me gustaría saber si tienen algún proyecto de ley o algo redactado en ese sentido para que podamos regular este vacío que existe.

En tercer lugar -esto está claramente dentro de la normativa del ámbito del Ministerio de Educación y Cultura-, quisiera saber si tuvieron la posibilidad de reunirse con el ministro de Educación y Cultura o con algunas de sus autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que vamos a hacer es que todos los diputados pregunten y, después, contestan todos ustedes. Esta es, por lo general, nuestra propuesta de trabajo para cuando vienen visitas.

Están anotados para hablar el señor diputado Álvaro Fagalde Bartaburu, la señora diputada Verónica Mato y el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE FAGALDE BARTABURU (Álvaro).- Bienvenida la gente de la Cámara Empresarial de Maldonado.

Quiero señalar que sobre este tema estoy muy al tanto porque me tocó ser presidente de la Cámara de Turismo de Flores, y se dio tal cual lo dijo el señor José Pereyra: patoterismo telefónico. Llamaban a cada uno de los hoteles, restoranes, barcitos, hogares de ancianos, boliches, almacencitos que tenían un televisor y que el dueño miraba informativos. Llamaban absolutamente a todos, con amenazas de juicio o de cierre. Bastante embromada fue la situación. En aquel momento hubo una reunión en Atlántida de varias confederaciones. Ahí se trató el tema y se manejó una estrategia.

Quería preguntarles algo que siempre se manejó, pero no tengo la certeza. Cuando apareció Egeda en Uruguay -creo que hace cuatro o cinco año- y empezaron con las llamadas a los comercios, la dirección que tenía era casa de gobierno. Eso fue lo que se manejó en su momento. O sea que, lógicamente, cuando la gente veía que eso estaba dentro de la casa de gobierno pensaba que esto no era broma.

La segunda pregunta refiere a que hubo cantidad de amenazas de juicios. Sé que el doctor Julio Facal estaba representando a la cámara gastronómica u hotelera -no recuerdo cuál era- y que nos asesoró a todos. Me gustaría saber en qué quedaron esos juicios, si avanzaron, si están en pleitos todavía, si hubo alguna resolución.

Básicamente, quiero saber esas dos cosas.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Primero, quiero saludar a la delegación.

El tema de derechos de autor es bastante complejo por todo lo que implica. Se ha discutido y hay distintas bibliotecas con respecto a eso; algunas plantean liberar algunos derechos de autor y otras son más de regulación y de protección.

Realmente, me quedo muy preocupada por las acciones y por la forma de manejarse que ustedes comentan. Entiendo también que ante las dificultades que atraviesa la industria, la Cámara Hotelera, los residenciales, debido a la situación económica tan difícil que vienen padeciendo fruto de la pandemia, debe ser difícil también lidiar con estos temas.

Yo tomo nota de esto, y voy a investigar.

El diputado que habló anteriormente dijo que en Flores también había sucedido esto. Quisiera saber si ustedes, que se presentan como la Cámara Empresarial de Maldonado, tienen idea de si en Montevideo o en otros departamentos también ha sucedido esto, y si han tenido contacto con Agadu. Por ahí iban mis preguntas.

Por otra parte, me comprometo a investigar más a fondo porque es un tema que preocupa.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero saludar a la delegación que hoy nos acompaña.

Les confieso que no tenía conocimiento de esta situación. Como decía el señor diputado Álvaro Dastugue, estas instancias sirven, precisamente, para desasnarse de muchos temas.

Quiero hacer algunas preguntas, más allá de que el tema queda planteado y vamos a procurar indagar en el próximo tiempo en relación al asunto.

En primer lugar, ¿cuál es el marco legal por el que actúa esta organización Egeda? Porque claramente Agadu representa a todos los autores de este país, tiene su funcionamiento institucional de larga data; es una institución reconocida por todos. Esta sería una institución análoga a Agadu en el plano de lo que es la producción audiovisual. Eso lo entiendo. Pero reitero, ¿cuál es el marco legal por el que actúa?

En segundo término -para saber más o menos-, ¿cuánto cobra y por qué cobra? Por ejemplo si hay un televisor que tiene la programación de los canales uruguayos y se

prende para ver el informativo, ¿se cobra? En los hoteles, ¿qué televisores cobran? ¿Los que están en las habitaciones o solo los que están en los lugares de uso público? Me gustaría conocer un poco más de eso y algo más de esta organización. Yo recién la googleé. ¿Representa, por ejemplo, a los productores de este país? ¿Es lo suficientemente representativa? Esos fondos que se recaudan, ¿cómo y a quién se vuelcan? Son todas dudas que me surgen de tomar conocimiento de esta situación que desconocía.

Muchas gracias por la participación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la palabra a los señores invitados para que respondan las preguntas de los señores diputados.

SEÑOR D´ELÍA (Alejandro).- Antes de responder a las preguntas, quiero decir que lo que leí anteriormente es un comunicado que se hizo en 2019, con el que todas las Cámaras estuvieron de acuerdo, y paso a detallarlas para que lo tengan presente: Cámara Uruguaya de Turismo; Confederación Empresarial del Uruguay; Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay; Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, Cámara Empresarial de Treinta y Tres; Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay; Cámara de Instituciones Deportivas del Uruguay; Cámara Empresarial del departamento de Maldonado; Cambadu; Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados; Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservisistas y Afines del Uruguay; Centro Comercial e Industrial de Durazno; Cámara Regional de Empresarios y Comerciantes del Este.

Es decir, han atacado al país, como ustedes muy bien lo saben. El señor diputado que estuvo en la Dirección de Turismo de Flores mencionó al doctor Julio Facal, quien es un abogado que trabaja muy bien lo que es el derecho en el turismo. Actualmente, es el abogado de la Cámara Uruguay de Turismo, en la cual se centralizan muchas cosas vinculadas con este tema, y está trabajando puntualmente en él. Nosotros, obviamente, les podemos hacer llegar a ustedes todos los procesos que hemos realizado durante todo ese tiempo. Coordinaremos con el señor presidente José Pereyra para hacerles llegar toda la documentación, todas las denuncias y los juicios que se han emprendido por esta situación irregular.

Quiero aclarar nuevamente que nosotros no decimos que no corresponda; ahora bien, corresponde con derecho, como pasa actualmente con Agadu.

Para que ustedes tengan una idea, la pretensión de Egeda cuando empezó a patotear a las empresas era cobrar a los hoteles por televisor. ¿Qué quiere decir? Que si yo lo prendo o no lo prendo, tengo que pagar por televisor en habitaciones, en áreas comunes, en comedores del personal; también si tenía un televisor en el restaurante, en la pileta. Y no aclaraba -eso es importante que lo tengan claro ustedes- si cobraba el derecho por los programas o informativos del Uruguay. No; era el derecho de prender el televisor, que es algo totalmente ilógico. Al prender el televisor se entendía que se tenía que pagar esto que imponía Egeda, totalmente fuera de lugar y descabellado.

Imagínense que me cobren por cada habitación si durante una semana está vacía, y nadie prende el televisor. Es imposible poder controlarlo.

Con todo respeto es todo muy agarrado de los pelos más allá, diputada Mato, de que hoy estamos peor. ¡Imagínense cómo está el turismo a raíz de esta pandemia! Ya veníamos golpeados en los últimos tres años, imagínese de ahora para adelante que no podemos afrontar las obligaciones públicas como para pagar Egeda y dejando a muchos empleados lamentablemente sin trabajo. Es muy preocupante; es muy grave esta situación.

Realmente agradecemos que ustedes se interioricen y que comiencen a trabajar. Estamos a disposición para hacerles llegar los informes que se han realizado en todo este período a través de las distintas cámaras empresariales, Cámara Uruguaya de Turismo y el doctor Facal quien nos representó sobre este tema puntual.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA (José).- Qué bueno que des esa visión porque el tema de los hoteles es gráfico.

Con relación a una pregunta que se hacía sobre este tema, Agadu está al tanto de esto y creo que tiene una posición tomada, primero porque Agadu lleva mucho tiempo, pero no aparece en un local y cobra por si hay una radio. Por las dudas Agadu no cobra. Podemos tener y tenemos un montón de diferencias con Agadu, pero el accionar en este sentido no es como el de Egeda.

Voy a contestar en orden las preguntas que hicieron, más allá de que algunas las contestó muy bien Alejandro.

Respecto a si hay denuncias en el Ministerio del Interior, realmente lo desconozco. Pero pónganse en la situación de un comerciante en Uruguay, y eso va directamente

relacionado al comerciante. En la mayoría de los casos de Uruguay el comerciante es alguien que cae en un trabajo sin haber esperado en su vida que iba a terminar ahí. Y abre un negocio respecto del cual no sabe mucho, salvo que haya tenido la suerte de haber sido trabajador, haber acumulado algo de dinero y ser competencia de su antiguo jefe o patrón, y conoce del comercio. Pero imaginen a alguien que desconoce el tema legal, las leyes que se ve en un pequeño comercio en un barrio del interior de Uruguay, por ejemplo, en Flores, Maldonado, Salto, Durazno y porque se quedó sin trabajo abrió un almacén en su propia casa. Y le cae al comerciante -en este caso que era muy común- o lo llama una persona con acento español y le dice que por Ley Nº 9.739 –y quizá contesto la última pregunta, que ampara los derechos de autor, tiene que pagar por tener un televisor en ese almacén, en una peluquería, en un gimnasio, en un hogar de ancianos o en un restorán. La mayoría optó por sacar el televisor. Se habrán dado cuenta de que en Uruguay comenzaron a faltar los televisores en los restoranes, en las salas de los hoteles. Entonces, quitamos calidad, servicios que brindamos al turismo y comenzamos a sacar cosas no para no pagar, sino para que las cuentas nos den. El problema es que den las cuentas, y que hay alguien que se está llevando el dinero para fuera del país, que no queda. Todos lo vemos cuando analizamos las producciones audiovisuales en Uruguay, la plata no está quedando en el país. En estos últimos años no ha habido trabajo por producción audiovisual.

Entonces, ante esta situación evidentemente presentan la denuncia ante nosotros, a las instituciones gremiales que nos llaman y nos preguntan: "¿Qué hago? ¿Pago o no pago? Porque me dicen que si no voy a tener un problema". Al punto que -en una forma dantesca, y la verdad es que hay que reconocer que ante la situación anárquica en Uruguay da para la inteligencia de esta gente que trabaja y que a nivel internacional lo maneja muy bien- contrató al clearing para mandar las cartas; no el clearing como formato de que si no pago voy al clearing, porque no pueden hacerlo; acá el vacío está para todos.

Entonces, le llegaba al comerciante la carta del clearing y el comerciante en el interior se preguntaba "¿Me van a mandar al clearing? ¡Tengo que pagar!". Solicitamos una reunión con el clearing de informes y nos aclararon que esta institución de forma muy inteligente, muy viva y conociendo que el uruguayo quiere laudar sus adeudos o porque su nombre le importa, evidentemente ante una carta del clearing no va a manchar su nombre.

Para que tengan una idea, ya que lo preguntaron y me adelanto, creo que para el hogar de ancianos eran $ 6.000, algo más de $ 5.000 por dos televisores cola chata porque ni siquiera van a verlo. Y la parte humana tampoco es relevante. Aquí lo importante es recaudar y enviar el dinero a la reconocida multinacional.

Además, para no quedarme y tratar de aprovechar agradeciendo el tiempo que nos dispensaron, hay un proyecto que se presentó durante la discusión de la Ley de Urgente Consideración pero que se decidió pasarlo para que lo estudie la homónima del Senado; supongo que está en esa misma Comisión de la Cámara Alta. El proyecto que creo todos aprobamos es del senador Gandini; sé que participaron o, por lo menos, se habló con senadores de otros partidos, pero es sobre esa base respecto de la que los centros comerciales y las gremiales de todo el país estamos de acuerdo.

¿Reuniones? Sí, pero en el caso de la Cámara Empresarial de Maldonado perseguimos a la ministra de Educación y Cultura del gobierno anterior en aquellos consejos de ministros que se hacían en cada departamento y, por lo menos, en tres departamentos hablamos con ella y con su equipo al respecto. En la medida que fue pasando el tiempo y fuimos analizando, la última vez que estuvimos con varias gremiales reunidos con la ministra Muñoz, en el último año de su gestión emitió un informe lapidario contra Egeda. Y creo que al final la ministra entendió la posición y, por lo menos, en el mano a mano esa fue la sensación que nos quedó absolutamente a todos.

También nos reunimos con el actual ministro y ya le planteamos lo mismo, y nos da la misma sensación que con la exministra. Creo que acá el problema es la capacidad que tenga el Estado, y por eso hablaba de esas tres posibilidades que tenga el Estado de enfrentar esta situación.

En aquel momento la ministra Muñoz nos hablaba de los aspectos legales y los costos que podría tener para el Estado uruguayo tomar posición sobre esto. El tema es que los costos para el Estado uruguayo, y está bien, son tan o más importantes para cada uno de los ciudadanos que se ven perjudicados por esta situación.

En lo que tiene que ver con dónde está ubicado Egeda, como dijimos realmente es una organización que tiene una viveza y se apresta a todo aquello que le sirva para generar miedo en quienes tengan la voluntad de enfrentarlos. Y sí estaban en el edificio donde hoy están ubicadas las oficinas actuales en las que trabajan los presidentes de los uruguayos.

Con respecto a los estudios jurídicos de los abogados, doctores Facal y Lerena prácticamente nuclean todas las gremiales comerciales, empresariales, de clubes deportivos, hogares de ancianos, de salones de eventos, de lo que sea. Esta gente, en cualquier local que tenga un televisor -como bien dijo Alejandro- y ante la ignorancia muchas veces de la gente y la situación anárquica que existe desde el punto de vista legal, se aprovechan, tratan de asustar y cobrar.

Y en cuanto a la otra pregunta de la diputada de si esto es a nivel nacional, sí lo es. Como bien dijo Alejandro es un ataque a Uruguay, es una situación de patoterismo en todo el país.

En cuanto a Agadu reitero que nos acercamos; hablamos con las autoridades y tienen una posición respecto a que lo métodos utilizados por esta organización no son los mejores y le hacen mucho daño a nuestro país, sobre todo por temas de imagen.

Como bien decía Alejandro al final de su alocución, lo que nosotros exigimos no es que nos den la razón -por suerte vi que algún diputado entendió lo que dijimos, sino que le den al Uruguay o que los uruguayos nos demos la posibilidad de discutir este tema que en esta coyuntura está siendo carísimo para la micro, pequeña y mediana empresa de nuestro país. Y también para el sector turístico en esta coyuntura en especial cuando esta organización dos por tres, sin ni siquiera ir al lugar, sino telefónicamente, mientras en este momento hablamos, de repente está llamando a una peluquería que abrió hace poco tiempo en Piraraјá.

SEÑOR GARCÍA (Rodrigo).- Si bien soy abogado de la Cámara Empresarial de Maldonado, no me encargué de estos temas; como ha dicho Pereyra, lo hicieron los doctores Facal y Lerena. Sin perjuicio de ello, con la información de clientes particulares y complementando los de Montevideo, busqué en mi correo el caso particular de una peluquería que la forma que halló para no pagar fue demostrar que lo que exhibía en los televisores que estaban en el salón eran contenidos propios creados, básicamente presentaciones Power Point generadas por el dueño de la peluquería en las que expresaba sus ofertas. Pero se les invocó -tengo el mail redactado por la clienta- que en el caso de trasmitir los canales, 4, 10 o 12 que fue lo que les especificaron, debían pagar el canon a Egeda.

Por otro lado, se preguntó cuánto cobraban. Y por otro cliente en lugares comunes, por ejemplo, de hoteles ya hace unos cinco años se pretendía el pago cercano a los US$ 12 por televisor; luego hacían un estimativo de cuánto ganaría ese lugar hotelero por mes

y por año, y en virtud de eso establecían cuánto debía cobrar Egeda. Esta información está a disposición.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún diputado tiene alguna otra inquietud, agradecemos la participación de la delegación.

SEÑOR PEREYRA (José).- Esperemos encontrar una solución a esto tan caro para nosotros.

(Concluye la conexión vía Zoom)

–De acuerdo con el último punto del orden del día, "Acoso en las Instituciones de Enseñanza", marco regulatorio para su prevención, corresponde recibir a las señoras diputadas Lourdes Rapalin y Virginia Fros autoras del proyecto, y ponernos en comunicación vía Zoom con la licenciada en psicología, Silvana Giachero y con los doctores Néstor Gutiérrez y Francisco Abajo Olivares.

(Ingresan a sala las señoras diputadas Lourdes Rapalin y Virginia Fros)

–La dinámica de trabajo implicará que la señora diputada Rapalin haga la presentación para dar paso a los tres invitados quienes realizarán sus planteos. Luego, si los diputados tienen interrogantes, las plantearán.

(Se establece la conexión vía Zoom)

–Les damos la bienvenida.

SEÑORA REPRESENTANTE RAPALIN (Lourdes).- Muchas gracias por recibirnos aquí.

Más que hablar, me gustaría escuchar; tenemos a tres personas que participaron; el doctor Néstor Gutiérrez le dio el marco jurídico al proyecto de ley y la licenciada Silvana Giachero, asesora en estos ocho o nueve años, en lo que hace a la redacción.

El doctor Abajo Olivares es especialista internacional en lo que tiene que ver con violencia, violencia escolar, bullying en este caso.

Tenemos tanto para aprender de ellos que más que hablar, me gustaría que empezara la licenciada Silvana Giachero a hacer su exposición y hablar sobre todo lo que tiene que ver con la parte técnica y todo lo que nos motivó este proyecto.

SEÑORA GIACHERO (Silvana).- Muchas gracias, Lourdes, y a todos.

La idea es sacar dudas con respecto a lo que es el bullying y el proyecto de ley. Más que nada me gustaría que me hicieran preguntas para no irme por las ramas en cosas que quizás no consideran relevantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los diputados les gustaría que en tres minutos y con esa capacidad de síntesis que usted tiene, haga un resumen sobre en qué consiste el proyecto de ley y despué la intervención de sus dos compañeros profesionales para que los diputados pregunten.

Gracias.

SEÑORA GIACHERO (Silvana).- Perfecto. Muchas gracias.

El proyecto de ley, en realidad, está basado en lo que es la prevención. Todas las campañas de bullying a nivel internacional que han tenido efecto trabajan -justamente-, en los cómplices, porque si no hay cómplices no hay bullying; las dinámicas no se desatan, porque el motor de estas dinámicas está en los cómplices, y no en las víctimas que son elegidas como tales, ni en el victimario, que es el que elige la víctima. Por eso el foco principal está puesto en eso y de hecho en Uruguay ahora estamos haciendo una campaña para reforzar y sensibilizar. Incluso tenemos un himno que vamos a publicar dentro de poco para que pueda ser usado en los centros de estudio para ayudar a concientizar en el tema.

Luego tenemos una segunda parte que es -justamente- la denuncia, o sea cómo se abordaría una denuncia, desde qué lugar, y esa es la parte técnica a desarrollar por Néstor. Cuando se llega a una denuncia es porque no se ha trabajado en prevención y todos hemos perdido y, evidentemente, hay un daño no solamente en la víctima, sino en su familia, también en los cómplices y en el centro de estudio.

Y después pasaríamos a la parte que corresponde a la sanción, el tratamiento de la víctima y el abordaje, una vez que se define si hay bullying o no. Esas serían las tres partes, pero siempre haciendo hincapié en que lo primordial es el abordaje de la prevención. Hoy tenemos, por ejemplo, en todos los centros de estudio, el área ECA, que es un área que puede ser muy bien utilizada para trabajar y desarrollar estos conceptos con los niños, sensibilizar, y que tomen conciencia de que hay algunas cosas que ellos hacen, muchas veces sin darse cuenta, sumándose por mimetismo, con las que dañan a otro compañero no siendo conscientes.

Entonces, la idea es un entrenamiento y capacitación permanente, como tiene Finlandia. Yo tuve el honor de estar con la autora del proyecto KIVA en uno de los congresos que hice acá en Uruguay, donde el foco es un permanente trabajo con los niños desde los primeros días de escuela, y luego se continúa en el liceo, donde se aborda permanentemente y se les muestra cómo es esta violencia para que deje de ser algo natural y que tomen conciencia día a día, porque incluso las investigaciones a nivel internacional muestran que el bullying está siendo la escuela de todas las violencias, ya que ahí el niño aprende a ser individualista, egoísta, no solidario, no empático, a salvarse a sí mismo y a cómo agredir y dañar a otro. De hecho, en el Uruguay tenemos investigaciones que ha hecho el gobierno en el año 2018 en las que se plantea que el 19 % de los suicidios en adolescentes es por bullying. En el mundo también hay una tendencia y hay una investigación a nivel internacional que dice que si los países no comienzan a trabajar en prevención en el tema vamos a tener que lidiar con 850.000 suicidios de adolescentes y de niños para 2025. O sea que es un tema que atañe también a la salud mental, y que creo que en el Uruguay ya nos debemos abordarlo con la seriedad que corresponde en un asunto tan específico y tan evitable, al mismo tiempo.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Continuamos con los otros dos profesionales a los efectos de que den su enfoque acerca de este proyecto.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Néstor).- Buenos días.

El enfoque que quisimos dar a este proyecto de ley está determinado porque el acoso, hostigamiento o bullying, es una forma de violencia y nosotros, sobre todo en este ámbito, en el ámbito de los niños, adolescentes y jóvenes, queremos llegar al punto de violencia cero; es un ámbito que está muy controlado y podrían hacerse diversas cosas para que pudiéramos llegar a violencia cero.

Al día de hoy no hay legislación específica que permita combatir esta forma de violencia en nuestro ordenamiento jurídico positivo. De allí la dificultad que tienen los jueces cada vez que se presenta un caso de estos ante la justicia. Dado que toda forma de violencia provoca un daño el bullying también lo hace, con consecuencias nefastas. Recién Silvana mencionaba el 19 % de los suicidios en adolescentes, que es una de ellas; es clarísimo; el daño es nefasto. Pero lo peor de todo es que, obviamente ¬-como mencionábamos anteriormente-, lo hace con los más desvalidos e indefensos para

protegerse a sí mismos, que son los niños, jóvenes y adolescentes. El daño es de una enorme magnitud -como decíamos-, pues lleva a que en muchas ocasiones los jóvenes se quiten la vida con tal de evadir el problema. Sin embargo, es una máxima del derecho que todo daño debe ser precavido y, en su defecto, reparado, pero precavido antes que nada, y en este caso a través de la educación y la prevención. Es por ese motivo que el anteproyecto de ley se sustenta en uno de los pilares modernos del derecho de daño, que es -justamente- la prevención; de ahí que muchas normas del mismo están encaminadas a lograr su prevención. Previendo que fallen tales mandatos preventivos y educativos por último llegamos a la reparación que, mal o bien, provoca también un efecto disuasivo.

En definitiva, creemos que con una educación correcta, una prevención eficaz y un sistema de reparación adecuado podemos lograr brindar las herramientas que hoy los jueces nacionales no poseen. Estoy hablando de los jueces porque me refiero al ejercicio profesional, pero ni qué hablar de que podemos dar estas herramientas a las familias, a los maestros, y a toda la comunidad educativa. Podemos llegar a brindar -como les decía- herramientas que hoy los jueces no poseen para enfrentarse a tamaña pandemia -porque realmente adquiere dimensiones bastante desproporcionadas- por la que pasan nuestros niños y adolescentes en sus lugares de estudio.

Básicamente es eso: prevención, educación y, en su caso, reparación de daños. Consideramos que se ha llegado a un punto vital para que se legisle. Creo que es la primera vez que se va a tratar el tema con profundidad y seriedad, como se está haciendo ahora, y tienen la oportunidad de legislar sobre un asunto tan sensible que, sin duda, ayudaría a que los efectos sobre los niños, jóvenes y adolescentes no sean de la entidad que están siendo actualmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Finalizando la primera ronda de presentación y argumentación, desde Argentina - porque está conectado desde Argentina le damos la palabra al doctor Francisco Abajo Olivares.

SEÑOR ABAJO OLIVARES (Francisco).- ¿Qué tal? Muy buenos días. Muchas gracias por la convocatoria y la invitación a participar en esta reunión que no me va a caber duda de que será un punto de inflexión en una problemática que hace mucho tiempo nos viene afectando y que hace mucho tiempo que tendríamos que estar encarando en todos los lugares.

Como se habrán dado cuenta, mi acento no es argentino. Llevo aquí muchos años, más allá de ser madrileño, y es un problema que nos afecta a todos; nos afecta a todos en Argentina, en Uruguay, en España, en Finlandia, y cuando hablamos de la problemática del bullying, o del acoso escolar -llamémosle como queramos-, en definitiva estamos hablando de un problema social, de una violencia social. Y como todo problema de violencia social necesitamos dar tres pasos: el primero es poder identificar el problema. Hace muchos años que, tanto Silvana como todo el equipo del que se ha rodeado, han sido capaces de ir identificando el problema con herramientas científicas, que están demostradas en distintos lugares, en distintas partes del mundo, y que es bueno que empecemos a usar en todas partes.

El segundo paso fundamental es demostrar que afecta a un elevado número de personas. No voy a seguir insistiendo en datos que están en la exposición de motivos y en cuestiones que han planteado también Silvana y Néstor; afecta a muchos chicos; con que afectara a uno sería ya suficientemente terrible -al menos para ese chico que depende de nosotros y que confía en nosotros-, como para que le protegiéramos en todos los aspectos, y más aún en un ámbito como el educativo, que se supone es un ámbito de contención, un ámbito de control, un ámbito donde va a estar seguro.

Y el tercer punto de esta tríada fundamental es decidir enfrentarlo como sociedad, y ahí es donde entran ustedes, Uruguay, donde entra la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores en Argentina, donde entra el Congreso en España, donde se adoptan las leyes, aunque todo el mundo sabe que está mal que los chicos sufran en el colegio, más allá de que todavía hay gente que tiene naturalizado eso de pagar el derecho de piso, por lo que dice: "Ah, bueno; es que el nene es nuevo en el colegio y entonces es normal". No; no es normal, o no debería serlo. A lo mejor era normal en el siglo XIX, era normal en el siglo XX, fue normal para nosotros, porque lo teníamos naturalizado, pero no es normal y no es deseable y es nuestra obligación como adultos proteger -en la medida en que esté a nuestro alcance- a la mayor cantidad de chicos y chicas posible.

Voy a ser muy breve porque además es una ley que se va a aprobar para Uruguay; la he leído, y creo que el trabajo ha sido ingente. A lo mejor hay alguna cuestión como para matizar, pero me parece que es un trabajo excelente porque muchas veces la identificación del problema suele ser insuficiente, inadecuada, descontextualizada; a menudo se aleja o se altera el eje donde tenemos que enfocar, y esto pasa en todas partes, en unos lugares con más éxito y en otros con menos éxito; en todos los lugares

hay demasiados intentos de suicidio en las víctimas, ya sean niños de primaria, adolescentes, chicos de secundaria, jóvenes universitarios. Y esta decisión social de enfrentar el tema debe tener cuatro ejes fundamentales. El primero es el nivel normativo, el nivel legal. Si no tenemos una ley es muy difícil; hay que aprender a nominalizar fantasmas. Hay situaciones en las que uno sabe de qué estamos hablando pero muchas veces necesita que la gente, que Juan Pueblo, diga: "Acaban de publicar una ley sobre esto. ¡Oh; caramba! O sea que es algo que está mal, y hay un bien jurídico que proteger".

El segundo nivel es el nivel institucional. De poco nos va a servir tener una ley si las instituciones educativas, partiendo desde las instituciones gubernamentales, desde un ministerio de Educación, no se toman en serio el proyecto y no están dispuestas a enfrentarlo con todo lo que eso significa, tanto a nivel preventivo, ya sea de prevención primaria, secundaria, o terciaria; eso significa invertir en el futuro y en la salud psicofísica de las generaciones que nos van a seguir, en vuestro caso de los uruguayos de mañana. Y también debemos apuntar al nivel docente, porque de nada sirve que tengamos una ley en la que estén comprometidas las instituciones y que estén comprometidos los organismos públicos, si desde el nivel docente no hay una formación, no hay una capacitación, no hay un compromiso, y desde ya también al nivel familiar. Sabemos que aquí tenemos un problema adicional y es que para muchas familias, lamentablemente, las instituciones educativas se convirtieron en una especie de depósito de los chicos, donde los tienen para que allí se ocupen de cualquier problema, por lo que piensan: "A mí que no me vengan con historias". Caramba; tenemos que involucrarnos también. Si es cierta aquella expresión de que la mano que mece la cuna es la mano que domina el mundo aquí estamos hablando de una cuna muy grande, desde chicos, muy chiquitos, hasta universitarios. Yo creo que se lo debemos. Entonces, en la medida en que se pueda avanzar en estos cuatro ejes y haya un compromiso real para abordarlos, yo creo que al menos habremos conseguido eso de dejar el mundo un poquito mejor de lo que estaba cuando nos lo encontramos.

Quiero felicitarles por abordar de frente esta problemática.

No puedo dejar de comentar algo que viene velado -tal vez sea una de esas cuestiones colaterales-, y es que si tenemos que abordar la problemática del bullying y del acoso escolar en los centros escolares, con las instituciones, con los docentes, también tenemos que abordar otra problemática -me voy a meter en otro lado-, y es la de la violencia laboral, porque de nada nos va a servir enseñar a los chicos mecanismos

para resolver conflictos, hacer un equipo de alumnos mediadores y de especialistas que detecten una situación de bullying, si luego ven cómo entre los adultos, los que tenemos que ser su imagen, los que tenemos que ser su guía, nos manejamos dándonos puñaladas por la espalda; permítanme la expresión cotidiana. Eso me parece fabuloso, no olviden lo otro, pero tal vez esto sería bueno.

Mil gracias por estos minutos y quedo a su disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a los tres expositores.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Doy la bienvenida a la delegación presente a través de la aplicación Zoom.

Este es un tema muy importante. Por lo tanto, yo felicito a Lourdes, a Virginia, y a quienes colaboraron y llevaron adelante la articulación de este proyecto. Es un tema que hay que poner sobre la mesa. Conozco el esfuerzo de Lourdes desde el período pasado en el trabajo de este tema.

Yo creo que todos de alguna forma hemos sufrido alguna clase de bullying en nuestras aulas de escuela, en nuestra familia, en la escuelita de fútbol, en el club deportivo de la esquina, y a ninguno de nosotros nos ha gustado esta práctica. Y nosotros también hemos sido -seguramente en gran parte- autores y responsables de este tema con algunos de nuestros compañeros, sin duda, y me vienen a la memoria varios momentos de la niñez, adolescencia y juventud. Quienes presentan este tema son muy valientes al ponerlo sobre la mesa; es muy importante debatirlo, trabajarlo y aportar.

Tengo una pregunta específica que me surgió mientras leía el proyecto y quería sacarme la duda.

Antes de eso quiero decir que cuando los proyectos están direccionados a lo preventivo y a lo educativo yo considero que son muy importantes, porque también según cómo eduquemos y prevengamos luego vamos a tener los resultados que queramos. Por eso involucrar al Ministerio de Educación y Cultura, en su amplia competencia, es muy importante.

El artículo 14 del proyecto habla de la indemnización y, obviamente, de los colegios privados. Mi pregunta es -la hago para sacarme la duda- cómo hacemos con los centros de estudio públicos, ya que con los privados es muy sencillo; el artículo habla de "[...] una indemnización por daño moral y psicológico, mínima equivalente a seis mensualidades de

su matrícula mensual al colegio correspondiente, o su equivalente a seis Salarios Mínimos Nacionales en las instituciones públicas […]".

¿Cómo se aplica esto, específicamente -no lo entiendo- a las instituciones públicas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomen nota los expositores, porque ahora van a continuar presentando sus inquietudes los legisladores y después ustedes realizarán la devolución.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Primero, saludo a la delegación y a las diputadas.

Este, sin duda, es un tema de muy difícil abordaje. Nosotros en la Comisión de Derechos Humanos recibimos también un proyecto de otra diputada, quizás no tan amplio -por así decirlo-, que tiene que ver con esto, y sabemos que con anterioridad hubo otra iniciativa que tenía que ver con este tema.

Yo destaco en este proyecto el tema vinculado a la prevención. Estamos en un momento en el cual, obviamente, no todos los jóvenes, niñas, niños y adolescentes están en las mismas situaciones. Hay muchos que están en una situación de mayor desamparo y vulnerabilidad. Me gustaría saber cómo es el trabajo con esas familias, y que los niños no sean vistos como generadores de esa violencia, porque generalmente eso viene de otros lugares y de determinadas trayectorias de vida de violencia que, a su vez, generan, violencia. Me preocupa eso y el contexto en el cual estamos.

Me parece que también pueden estar el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública para trabajar y apuntalar a las instituciones educativas con la prevención y que no se tome -como decía el señor diputado; en realidad, él hacía otra pregunta- lo punitivo, sino la prevención. Eso lo digo como legisladora y también como madre, pues he vivido estas situaciones y sé lo difícil que es para los adolescentes transitar estas situaciones, así como la problemática que se mencionó del suicidio adolescente. Los jóvenes no tienen las herramientas para eso y más en situaciones de crisis como la que estamos viviendo hoy.

En cuanto al ciberbullying, creo que es una situación mucho más compleja y difícil de detectar.

Estos serían los comentarios que quería hacer acerca del proyecto y de la importancia de la prevención.

La inquietud que quería plantear era saber si esto lo han pensado a nivel de Desarrollo Social, de programas territoriales, de cómo trabajar con las familias, de cómo sería el apoyo familiar, psicológico, de cómo empoderar también a los centros educativos que están en contextos más críticos y que quizás tienen menos herramientas para llevar a un niño, a un joven a un psicólogo.

La parte más punitiva es la que me genera más dudas.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Saludo a la delegación que hoy nos visita.

Yo tengo el proyecto desde que enviaron la citación y lo he leído bastante; es un tema muy complejo. Aquellos que hemos compartido como docente aulas y anteriormente como estudiantes sabemos que es un tema difícil desde hace mucho tiempo, que se da circunstancialmente en primaria y en distintos ámbitos y, además, en diferentes edades.

Creo que para regular esto debemos tener una mirada bastante amplia. En el proyecto se menciona una serie de fuentes, como el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Constitución, la Ley General de Educación, que sirven para curar este mal.

Pero también menciona quién sería el rector de esto: el Ministerio de Educación y Cultura; después, que se puede dar en jardines de infantes, en primaria, en secundaria. Ahí, menciona a la UTU, al Consejo Técnico Profesional. Seguramente, cuando lo redactaron era Consejo Técnico Profesional, pero ahora es Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Mi pregunta es muy concreta y es la siguiente. Ya que se los menciona, quisiera saber si se hizo consultas al MEC o a la Anep -porque ahí tenemos que incluir a primaria, secundaria, jardines, a todo el sistema educativo prácticamente-, y en la órbita de los privados. Yo voy por la misma línea del señor diputado Álvaro Dastugue en cuanto a la aplicación de las sanciones, de las mensualidades y demás. Entonces, el que rige la educación pública y controla la privada es el Ministerio de Educación y Cultura, y en eso estoy totalmente de acuerdo con el proyecto.

Por eso quiero saber si la ANEP y el Ministerio de Educación y Cultura tienen un informe técnico respecto de este proyecto. Digo esto porque, si se los menciona, se los debe incluir, por lo menos, solicitar que informen sobre el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de este momento, los tres expositores pueden responder las inquietudes de los tres legisladores.

SEÑOR GIACHERO (Silvana).- Voy a empezar por la primera pregunta.

Creo que hay como una resistencia a la parte punitiva porque estamos hablando de niños. Pero no tenemos que olvidar que detrás de esos niños hay un centro de estudio y un responsable de la guarda final de ellos mientras están en ese lugar.

Con respecto a lo punitivo, también tenemos que recordar que estos niños sufren un daño que se llama estrés postraumático, que deriva a largo plazo en diversas patologías, trastornos de personalidad, adicciones, depresión, trastornos de ansiedad, inclusive, el suicidio. Este daño hay que curarlo y alguien se tiene que hacer cargo de eso, además del sufrimiento que esto genera en la familia. He visto cientos de víctimas en estos diez años que vengo trabajando, y el efecto no es solamente en el niño, sino que genera estrés postraumático en los padres y también afecta a los hermanos. Entonces, tal vez lo que se puede plantear a nivel público -eso yo ya no lo manejo porque s un tema puramente legal, y lo aclarará el doctor Néstor Gutiérrez y el doctor Francisco Abajo- es que se le pague el tratamiento, la atención, porque el daño se generó en el centro de estudios y este se tiene que hacer cargo del tratamiento. Eso sería una puerta que se puede abrir.

Con respecto a lo que dice la señora diputada Verónica Mato sobre acceder a los abordajes, a las terapias en los lugares más vulnerables, en realidad, se han hecho investigaciones en el Uruguay, que fueron presentadas en el primer congreso, y esto afecta de igual manera a todos los estratos sociales. No hay diferencia. No hay más bullying en los lugares más vulnerables y menos bullying en estratos sociales con mayor poder adquisitivo. Lo que nosotros tenemos que hacer es preparar una atención que puede ser integral, pero cuando ya hay daño recomendamos el tratamiento y el abordaje de primera línea que se hace en el mundo, y que es avalado por la OMS. Me refiero al tratamiento EMDR, que es muy corto, de doce sesiones aproximadamente, que cura el daño y no a un abordaje de terapias habladas que derivan en tratamientos eternos, que se ha probado que no cura el estrés postraumático. Eso se puede implementar porque hoy en Uruguay hay muchos psicólogos que estamos certificados en EMDR.

Con respecto a si se consultó al MEC o a la Anep, decimos que no lo hemos hecho. No sé si el doctor Néstor Gutiérrez lo hizo. Lo que he visto en estos años es que hay una gran resistencia a abordar este tema porque, como bien dijo el doctor Francisco Abajo

Olivares, todos somos parte del problema, y todos en algún momento hemos participado de estas situaciones.

Es un tema muy duro que nos interpela y nos hace cuestionar a todos. Y eso ha generado la mayor resistencia. Decir hoy que en un centro de estudios no hay bullying, es una mentira, porque hay en todos ellos.

Yo creo que sí hay que trabajar en conjunto con el MEC, con la Anep. De hecho, el INAU se sumó a la campaña de prevención de bullying que estamos haciendo. Cuando estuve con el presidente le planteé la campaña y que sería interesante que el mensaje viniera desde el gobierno, porque eso va a tener mucho más fuerza, y apoyaría este parte del proyecto de ley que está enfocada en la prevención, precisamente.

En cuanto a lo punitivo, tenemos que recordar que tiene que ver con un daño, que esa reparación tiene un costo económico.

Entonces, en lugar de generar resistencia, hay que entender lo que pasa, aunque no lo veamos físicamente. Si nosotros hacemos una tomografía, un test del cerebro, vamos a ver esa herida, porque se achica el hipocampo, se inflama la amígdala y también hay daño en la ínsula. O sea son niños que sufren todo lo que tiene que ver con lo cognitivo, trastornos de memoria, hiperactividad, ansiedad, que también termina afectando en el estudio y es causa de muchos abandonos escolares y liceales.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Néstor).- Como hizo la psicóloga Silvana Giachero, voy a hacer un repaso de las tres preguntas que se formularon.

En cuanto a la inquietud del señor diputado Álvaro Dastugue, quiero señalar que en realidad la indemnización, o lo que se establece como indemnización, ni siquiera entraría dentro de lo punitivo, porque se está hablando de mensualidades, de matrícula mensual, para el colegio. De modo que no es lo que realmente importa. Como decía la psicóloga Silvana Giachero, va más por el lado de que allí hay un daño y hay que repararlo de alguna manera. Es decir, este es un equivalente. Que es discutible, por supuesto que lo es, como cualquier otra cosa. En vez de seis, puede ser doce, trece. Obviamente, quedará a criterio de los señores diputados evaluar eso. Nosotros planteamos una medida promedialmente que consideramos, en base a la experiencia de la psicóloga Silvana Giachero, que podría reparar ese daño, y que es un equivalente razonable a lo que el propio colegio está cobrando.

Con respecto a la duda de la señora diputada Verónica Mato, quiero decir que yo lo veo como un proyecto cargado de consecuencias preventivas, más allá de punitivas, si no entendí mal. Inclusive, en el artículo 11 se establecen medidas de protección y apoyo, como acompañamiento individual y grupal dentro del aula por parte de los docentes y el respaldo de profesionales capacitados en la materia. Obviamente, esto incluye a psicólogos, como decía la psicóloga Silvana Giachero, además de asesoramiento jurídico y de cualquier tipo. Incluye acompañamiento individual, grupal y familiar por parte del equipo idóneo de la institución educativa. Se involucra la institución educativa en este tema y se le da intervención a otras instituciones y organismos especializados en la atención de estas situaciones. Es una norma bastante abierta como para que se genere la posibilidad de prevenir, de acompañar, de contener; como se decía hoy; es un ámbito de contención de los niños o de los adolescentes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Cierra el doctor Francisco Abajo Olivares de Argentina.

SEÑOR ABAJO OLIVARES (Francisco).- Con la prudencia que exige el no ser ducho en el manejo de la legislación uruguaya, yo entiendo que hay una cierta resistencia a lo que tiene que ver con lo punitivo. Lo punitivo me parece que es inevitable, aunque tenga un capítulo especial, fundamentalmente, porque el dueño de una escuela es responsable de lo que pasa en la escuela, y los padres son responsables, patrimonialmente, de las pifias, de las trastadas que pueden hacer sus hijos. Y si son de las trastadas, lo son también cuando las trastadas son algo mayor. Hay responsabilidades que vienen determinadas desde los códigos civiles, por lo cual no está demás que se refleje en una normativa, intentando coordinar con lo que establece la norma general, en un esquema de coherencia normativo.

Como decía la psicóloga Silvana Giachero, en lo que se refiere a chicos que están en zonas o con familias con una especial vulnerabilidad, es cierto que no ha habido especiales diferencias en todas las encuestas que se han hecho. En lo que sí hay diferencia, a lo mejor, es en la forma de hacerlo. Igualmente, no es lo mismo la forma de hacer bullying que tenemos los varones con la forma de hacer bullying que tienen las chicas. Es completamente distinto. Me parece que eso es necesario englobarlo y, luego, darle el tratamiento específico, tener la amplitud suficiente como para abordarlo en ámbitos donde la violencia es mucho más cotidiana; abordarlo desde una especialidad, con gente formada para tratar esa problemática en ese contexto. Sin duda, no va a ser lo mismo la situación de bullying, o el tipo de acoso, de hostigamiento, de violencia, que se

puede ejercer en una escuela, en un colegio de una zona más humilde, más alejada o en una zona rural, que en un colegio de los que tienen escudo en la solapa del saco que llevan los alumnos. Claramente, van a ser distintos. En uno le van a dar dos mamporros y en el otro no le van a dejar entrar en el club.

Además de todo eso, también tenemos que estar preparados para el tema del ciberbullying, que no es lo mismo porque no todos tienen acceso a un montón de situaciones.

Me parece que todos estos proyectos tienen que ser lo más amplios posible para empezar a dar después cuerpo, ese contenido específico, y coincido con que -discúlpeseme porque no los he podido identificar a los diputados que intervinieron- se involucre la cantidad de organismos necesarios. Obviamente, el eje se ha puesto en el Ministerio de Educación y Cultura porque es la cabeza de la pirámide, pero si tiene que intervenir el Ministerio de Desarrollo Social o cualquier otro organismo, me parece que es un ámbito oportuno para remar todos hacia el mismo lado y pensar en cuál es el objetivo, que es cuidar a las próximas generaciones de uruguayos.

Entonces, que todos aporten desde donde puedan aportar. Y aportar desde lo positivo; es decir, cómo mejoramos lo que sea mejorable, porque si no es complicado.

Recuerdo algunos proyectos aquí en Argentina sobre la problemática paralela; siempre han tenido hasta media sanción, pero siempre pierden estado parlamentario. Es políticamente correcto decir que nos estamos ocupando del tema, y es muy incómodo ponerlo en práctica, porque hay intereses creados, tenemos la presión de la asociación de docentes privados, de los colegios, y a muchos no les interesa realmente que esto se lleve a cabo, y me parece que es por un error. Igual que cuando hablamos de otras violencias, por ejemplo, insisto, violencia laboral, los empleadores piensan que es algo en contra de ellos, y no se dan cuenta que ellos también sufren las consecuencias de un entorno perverso, que no funciona, donde la gente no trabaja en condiciones. Cuando hablamos de bullying, de acoso en la escuela, estamos hablando de lo mismo, también les perjudica como padres, como ciudadanos. Nos perjudica a todos desde la perspectiva de los derechos humanos fundamentales.

Creo que es una buena ocasión para que cada uno de nosotros, desde nuestro lugar, aportemos, y si hacemos una crítica, que sea constructiva; es decir, esta es la crítica y aquí está la propuesta para mejorarlo. Evidentemente, es un proyecto y todo proyecto es mejorable.

No me cabe ninguna duda. Hasta que tengamos el mejor proyecto posible que a veces no quiere decir que sea perfecto, porque si buscamos la perfección probablemente no lo vayamos a aprobar nunca; siempre nos va a quedar algo por mejorar.

Me parece que tenemos que dirigir el camino en esa línea.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Pido disculpas porque luego de repreguntar tengo que retirarme para asistir a la Comisión de Derechos Humanos.

El artículo 14 del proyecto establece: El educando víctima de acoso, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pudiesen corresponder, (…).

Depende del colegio al que vaya, de cuánto esté pagando, la indemnización que se le dará.

En realidad, la indemnización, y bien lo decía Silvana, es para realizar un tratamiento; qué tipo de tratamiento se puede hacer, y eso depende de la herida, de cómo lo afectó. Hay colegios por los que capaz se paga $30.000; hay mucha desigualdad, mucha diferencia en cuanto a los costos de los colegios, y el tratamiento tiene un costo. Entonces, todas las personas víctimas de bullying tienen que recibir un tratamiento acorde y no en relación a su poder adquisitivo pudiendo pagar por determinado colegio y que por eso reciban una indemnización acorde a lo que pagaron.

Ese es el comentario. También se puede ver que no esté vinculado con lo que se pagó, sino con el tratamiento que tenga que hacer la persona que, obviamente, tiene costos; es carísimo, y entendemos que debe ser independiente. No todos los tratamientos que se realicen cuestan lo mismo porque depende del psicólogo o del especialista tratante. Eso se sabe, como en muchas cosas. Lo importante es que todos accedan al mismo tratamiento independientemente del nivel económico que tengan.

Disculpas, pero debo retirarme. Luego leeré la versión taquigráfica.

SEÑORA REPRESENTANTE RAPALIN (Lourdes).- Quiero decir algo, y le pido a la psicóloga que me corrija si estoy equivocada.

Creo que nos estamos centrando mucho en la parte de la sanción y nos estamos olvidando de lo principal que es la prevención, porque hoy día estamos teniendo niños rotos, niños destruidos. Estamos hablando de que el 70 % de los acosos se dan en el aula bajo la mirada del docente, cuando en nuestro país el 30% de los jóvenes están siendo medicados con psicofármacos y el 19 % de los jóvenes que se suicidan es por bullying.

Entonces, ¿qué es lo importante a resaltar en todo esto?

En 2011 el diputado Novales había presentado un proyecto sobre el acoso escolar, y pidió la redacción de un protocolo de prevención. En 2011 fue aprobado por la Cámara de Diputados, y en 2013 por la Cámara de Senadores, pero hasta hace dos años estos protocolos no se habían redactado, y este año los encontramos como un mapa de ruta -llamémosle- donde se mete en una misma bolsa todo lo que es violencia. No es lo mismo un acto puntual de violencia que el bullying, que es sistemático y repetitivo, siempre sobre la misma persona. Tienden a decir que el chico algún problemita tiene, que por eso lo acosan, cuando los estudios y los especialistas dicen que no es así. Silvana acostumbra a decir que los chicos que acosan son chicos que juegan en tercera y quieren jugar en primera. Hay muchos factores que mueven a esto, tampoco depende de la clase social, porque el acoso en el centro educativo se da tanto en la clase más alta como en la más humilde. En todas se da. Tampoco es un tema de género porque la nena acosa a la nena y el varón acosa al varón.

Y hay diferentes sistemas de acoso. No es un tema de valores. No depende de cómo nosotros criamos a nuestros hijos; sufre tanto una madre cuando su hijo está siendo víctima como un padre cuando se entera de que su hijo es acosador. ¿Qué pasa? No podemos cambiar al chico que tiene tendencia a ser hostigador o acosador. No podemos cambiarlo. Silvana podrá decir desde su especialización por qué no se puede cambiar, pero lo que sí podemos hacer es enseñar, educar y prevenir, ¿a quiénes? A los cómplices. A los chicos que están alrededor, y los docentes tienen que saber, hay que capacitarlos y enseñarles por supuesto a saber qué no debe cometer en el salón de clases para que los chicos pasen a ser víctimas a veces, y enseñar al resto del equipo qué es lo que está bien y qué es lo que está mal.

Si nosotros logramos trabajar sobre eso, sobre el cómplice silencioso y el que está actuando también, y les enseñamos, no existe bullying porque no es gracioso burlarse de alguien si no tengo quien me lo festeje. Es sobre ese lado que tenemos que atacar. Después, si hay o no sanciones, creo que corresponde a una etapa que refiere a que si llegamos a la sanción, quiere decir que no fuimos capaces de trabajar en la parte de prevención, que no pudimos parar eso y por eso se llega al daño. Hoy día se acentúa más; la diputada hablaba del ciberbullying, y debo decir que no existe por sí mismo. El ciberbullying existe porque ya hay bullying en el centro educativo y ahora se traslada a las redes sociales. Antes teníamos la ventaja de que no existían las redes sociales y la

tortura se terminaba a la hora que tocaba el timbre y me iba para mi casa. Hoy día la tortura continúa.

Me gustaría que Silvana explique por qué la importancia de trabajar sobre la prevención en los cómplices y en el perfil del acosador. Creo que es importante porque a veces no lo tenemos en cuenta.

SEÑORA GIACHERO (Silvana).- Es un tema bastante complejo como para poder resumirlo. Imagínense que doy capacitaciones que duran doce horas para entrenar a otras personas a identificar el tema.

Lo más importante es lo que se sabe, que tenemos dos personas, hay un victimario y una víctima que es elegida como la víctima, no que se hace la víctima. Una cosa es ser víctima y otra victimista; son cosas totalmente diferentes.

Este chico víctima se convirtió en una amenaza para otro chico que tiene determinadas características de personalidad. Sí podemos hablar de que hay cierto perfil de victimario pero no de víctima. Este chico va a necesitar de otros que le vayan dando el poder, y los va sumando, y los va mimetizando a través de engaños o mentiras, haciéndoles creer que la víctima se lo merece para quitarles el sentimiento de culpa y cometer actos de violencia contra la víctima.

Si nosotros trabajamos en este grupo mostrándoles que eso daña y sensibilizando, desnaturalizando esa violencia, mostrándoles que nadie, absolutamente nadie por más que sea una persona mala o tenga una patología o lo que fuere, debe ser violentado, estamos dando una apertura de conciencia, una magnitud y un desarrollo de la empatía para que busquen fortalecer su autoestima desde otro lugar y no desde un lugar de poder bastante maquiavélico.

Con respecto a los victimarios sí se sabe que hay diferentes características. Tenemos chicos que realmente tienen un trastorno de personalidad psicopático para el que al día de hoy no hay una cura, al día de hoy. Un colega especialista en el tema reconocido a nivel internacional, un amigo querido, Vicente Garrido, viene trabajando en Europa con el egoísmo. Son terapias basadas en utilizar el egoísmo propio de estos chicos por su ausencia de empatía para que no les hagan daño a otros. Es una terapia que está en experimentación todavía.

Pero también tenemos chicos que disparan esta dinámica, estamos hablando de chicos bullying, no de los demás que se le suman, que tienen un trastorno de

personalidad desafiante oposicionista o antisocial que si no los atendemos a tiempo, pueden desarrollar trastornos más graves, como lo señalan investigaciones: ocurre en el 60 % de los chicos que disparan estas dinámicas que al no ser sancionados y tratados, se convierten en delincuentes antes de los veintiún años.

Tenemos todo un problema no solamente de salud, sino de violencia. Si nosotros les mostramos a los chicos que hacer esto está bien porque no los sancionamos, esta violencia se reproduce, crece y estos chicos van ganando un poder como el líder negativo y siguen haciendo daño y es lo que después muchas veces termina en violencia doméstica, en depredadores organizacionales como los casos de mobbing también, u otro tipo de delito.

Cuando abordamos en prevención, estamos poniendo primero el foco en la población que hace al motor de esta dinámica. Después, nos podemos concentrar en el daño a la víctima y en el abordaje al hostigador. Lo que sí sabemos es que si el hostigador no tiene cómplices, no puede actuar, porque él necesita de esos cómplices para hacerlo. Así estamos neutralizando su conducta y generando un aprendizaje contrario en él, diciéndole "por acá no es el camino".

La prevención abordaría globalmente esto, y por eso los sistemas finlandeses como el KIVA han dado mucho resultado porque el punto está puesto ahí.

Nosotros tenemos que armar nuestro propio sistema que no es tan difícil de hacerlo. Tenemos que comenzar a medir, lo que estoy haciendo con una investigadora. Todos los años vamos midiendo cómo va el bullying, cómo va creciendo, cómo va la aceptación. Eso también tenemos que hacerlo para ver si el programa que armemos a futuro va a dar resultados, y para eso tenemos que ir midiendo año a año.

Quiero que quede claro que esto no se trata de estigmatizar al niño victimario, sino todo lo contrario. Tampoco se trata de estigmatizar a un centro de estudios porque haya bullying porque en todos existe. Tampoco se trata de dejar en el rol de víctima a la víctima y que la convirtamos en un victimista que manipule a partir del sufrimiento, sino que hay que abordarlo desde lo macro, sabiendo que todos son seres humanos, todos pueden tener sus problemáticas, sus carencias, su familia, y hacer lo mejor posible para ir neutralizando esta violencia, lo que no nos garantiza llegar a cero. Sé que el deseo es llegar a cero, pero no vamos a poder porque la violencia no se neutraliza en cero.

Asimismo, corremos el riesgo de que la violencia se especialice, que se vuelva mucho más sutil. Por eso el programa KIVA año a año se actualiza, mostrándoles a los

niños a través de determinados videos, fotos, juegos, los diferentes tipos de violencia que van a ir cambiando con el tiempo.

Otra de las cosas que quiero agregar es que el ciberbullying no es más difícil de probar; al contrario, es mucho más fácil porque tenemos las pruebas de los insultos, agravios, burlas, humillaciones, sacarlos y meterlos en un grupo, etcétera, porque están en internet, en Whatsapp, en Facebook, en las redes sociales. Lo malo del ciberbullying es que abarca toda la vida de la persona, no solamente en el horario en el que asiste a clases, sino que continúa a lo largo del día y se extiende por el mundo entero. La persona queda totalmente desprotegida y vulnerable vaya adonde vaya.

Ese es mi aporte. Sigo pensando que tenemos que concentrarnos en cómo vamos a trabajar en prevención, cuáles son los planes que vamos a hacer. Considero que el MEC tiene que estar involucrado cien por ciento, que esto no tiene que ver con un plan de convivencia. El bullying es un aspecto muy específico, muy difícil de entender, no tan difícil de abordar y que tenemos que centrarnos ahí específicamente. Por eso es necesario contar con una ley que le dé el marco regulatorio para comenzar a trabajar y cuidar a nuestros niños.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Néstor).- Me gustaría enfocarme en el artículo 14 al que hicieron referencia la señora diputada Mato y el diputado Dastugue.

Este artículo refiere a que además de la multa hay acciones civiles. Lo que las acciones civiles determinan -no como se mencionó de que por ir a un colegio más caro la víctima tiene que percibir más- es que si, por ejemplo, un tratamiento cuesta equis cantidad, el resarcimiento psicológico, físico, psíquico se obtendrá por su intermedio. La multa se aplica a los efectos de garantizar un mínimo y se aplica a la institución que escapó de los parámetros y prevenciones necesarias para que se dé el bullying.

Y para que no quede con mala fama, sería un defecto de explicación nuestra. Aclarado esto, no tengo más aportes para realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y para cerrar, le damos la palabra al señor Abajo Olivares.

SEÑOR ABAJO OLIVARES (Francisco).- Tal vez sea una cuestión de redacción o de modificar alguna cosa. Entiendo que el concepto viene determinado en el sentido de que si yo, propietario de un colegio privado me aplican una multa chiquita, a lo mejor no me vale la pena arbitrar los mecanismos necesarios para poner en marcha un protocolo. Cuando uno le plantea a cualquier colegio, sobre todo, privado que tiene un problema de

bullying, dice "Acá no pasa nada. Acá somos todos una gran familia feliz donde esas cosas no se producen". Entonces, va a seguir con una negación porque le va a salir mucho más barato no hacer nada. Una posible vara para utilizar es lo que ellos cobran. A lo mejor hay que darle forma, que la redacción quede de otra forma, pero el objetivo es "¡Caramba! Si no haces nada y eres responsable, ¿cómo te voy a sancionar?".

Eventualmente, si a algunos centros educativos -pienso en algunos de acá en Argentina- se los condena a pagar diez salarios mínimos, vital y móvil, se van a matar de la risa porque eso es lo que se gastan ellos en una cena en un día. Entonces, no les estoy generando una presión por la que digan "¡Caramba! Me interesa más aunque sea más desde un punto de vista egoísta y crematístico poner en marcha un protocolo para prevenir y no después encontrarme con estas sorpresas". No nos olvidemos que todavía para mucha gente la fibra más sensible sigue siendo el bolsillo, independientemente de las responsabilidades civiles, objetivas que ha señalado Néstor. Si efectivamente se produjo un daño que exige una atención profesional, hay que cubrirla. Punto. Valdrá más, valdrá menos, a uno le servirán tres sesiones, otro necesitará quince, dependiendo de cómo le haya afectado a su psiquis, a su salud psicofísica.

Pero me parece que lo otro no está de más, tal vez, planteándolo como un capítulo, epígrafe aparte. Es cuestión de ver cómo se va adaptando para evitar errores de interpretación o malas interpretaciones y que quede mucho más claro a todo el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Despedimos a la delegación que nos acompañó en el día de hoy.

(Concluye la conexión vía Zoom)

–La diputada exponente desea hacer alguna valoración final?

SEÑORA REPRESENTANTE RAPALIN (Lourdes).- No.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Me parece muy interesante todo. ¿Podemos solicitar que de este proyecto tengan conocimiento la ANEP y el MEC, y que puedan hacer un informe sobre lo que piensan? Lo digo por dos razones: una para ponerlos en conocimiento, y otra para que puedan hacer un informe técnico correspondiente sobre el proyecto de ley y darnos su parecer, supongo. Como decían los profesionales, esto sería involucrarnos también; es un tema bastante interesante como para involucrarlos, por lo que me parece muy interesante que tanto la ANEP como el MEC tengan conocimiento del proyecto y hagan un informe de su punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias al diputado.

Informamos -para que quede constancia en la versión taquigráfica- que el proyecto fue remitido el 14 de abril al Ministerio de Educación y Cultura, y también a la ANEP por su intermedio.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- En la sesión pasada solicité la presencia del MEC -usted dijo que lo íbamos a ver hoy- por el tema del planteo de los docentes de Formación en Educación sobre la acreditación universitaria. Nosotros como bancada vamos a solicitar, si se puede, que concurra el MEC a la Comisión para explicar las propuestas que tiene en base a lo que expusieron los docentes de Formación en Educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos que la Comisión pase a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 12 y 52)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 12 y 57)

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Aclaro que nosotros, como bancada del Frente Amplio, solicitamos la asistencia de las autoridades del MEC que ellos dispongan para que brinden explicaciones sobre la acreditación universitaria y el seminario que está planteado para Formación en Educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lorenzo.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

